JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8 DE SANTANDER

CVE-2016-1209 *Notificación de sentencia 286/2015 en juicio verbal (250.2) 252/2015.*

Doña Milagros Fernández Simón, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 8 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2) a instancia de Ángel Lanza Villar frente a María Nelly Castaño Valencia, en los que se ha dictado sentencia de fecha de 23/11/2015 del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚMERO 000286/2015

Santander a 23 de noviembre de 2015.

Doña María del Carmen Moreno Esteban, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia Número 8 de Santander, habiendo visto los autos del juicio verbal nº252/15, seguido a instancia de Ángel Lanza Villar, asistido por Ángel Herrero Dobarganes, contra María Nelly Castaño Valencia, declarada en rebeldía, en nombre de S. M. el Rey, dicto el siguiente:

FALLO

Que estimando parcialmente la oposición a la demanda de juicio monitorio formulada por María Nelly Castaño Valencia, procede estimar parcialmente la demanda interpuesta por Ángel Lanza Villar contra ésta, que deberá pagar al actor la cantidad de 1.251,22 euros más los intereses legales, sin expresa imposición de costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, poniendo en las actuaciones certificación de la misma; inclúyase la presente en el libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Contra esta resolución no cabe interponer recurso de apelación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a María Nelly Castaño Valencia, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de enero del 2016.
La letrada de la Administración Justicia,
Milagros Fernández Simón.

2016/1209

CVE-2016-1209